



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte  
Delegación Territorial de Sevilla

**N. Ref:** IA051-2023

**Nuestra referencia:** SBBCC/DPPH/SRGS

**Promotor:**

**Asunto:** Solicitud de innecesidad arqueológica para tramitación en Osuna, Sevilla

Atendiendo a su escrito por el que solicita informe de afección al patrimonio histórico del Proyecto de Transformación de cultivos herbáceos a olivar de secano en las parcelas 2, 3, 4 del polígono 87 y parcelas 10, 14 y 15 del polígono 88 del T.M de Osuna (Sevilla). y, en base al informe técnico de 17 de enero de 2024, se concluye que no se puede deducir del desarrollo de la actividad de referencia un supuesto de riesgo para el patrimonio arqueológico e histórico. En consecuencia

**CERTIFICO**

Que resulta **innecesaria** la realización de ningún tipo de actividad arqueológica preventiva, en el marco de la actuación descrita en el párrafo anterior, a desarrollar en el término municipal de Osuna, siempre y cuando se ajuste en su naturaleza al procedimiento referido en la solicitud.

Se recuerda, no obstante, que si en el transcurso de las actuaciones proyectadas se produjera un hallazgo arqueológico casual deberá comunicarse de forma inmediata a esta Delegación Territorial, de acuerdo al artículo 50 de la Ley 14/2007.

En Sevilla, a la fecha indicada en la firma digital.

La Delegada Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

Calle Levías, 17  
41004 - Sevilla  
Telf. 955 03 62 00 Fax. 955 03 62 01  
informacion.dtse.ccp@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CARMEN ORTIZ LAYNEZ	22/01/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm65MAD8TZ9THDXC9JYHRYB5NYS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

	ANTONIO MARIA DE SOTO ORIOL	14/09/2024 21:44	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PEGVEAF6JJ23MF3QEP22ACHGMHR9EL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	



Nº Reg. Entrada: 202499909786998. Fecha/Hora: 14/09/2024 21:45:05

Diligencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.1 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía y en el artículo 16.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se extiende la presente diligencia a efectos de certificar que en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, consta un asiento registral de salida con los siguientes datos:

Fecha de remisión: 25/01/2024 12:21:31
Organo de origen: 6122/41100/00000-DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN SEVILLA

Destinatarios/as:

Extracto del contenido del documento: CERTIFICADOS DE INNECESARIEDAD IA049-2023 OSUNA, IA050-2023 LA LANTEJUELA Y IA051-2023 OSUNA (SEVILLA)

Lugar de Remisión:
Forma de Remisión: CORREO POSTAL
Numero de registro de remisión: 202427800000130

JUSTIFICANTE DE SALIDA

Lugar, fecha y firma

El/la funcionario/a:
Cargo que ocupa:



Nº Reg. Entrada: 202499909786998. Fecha/Hora: 14/09/2024 21:45:05

Table with 3 columns: VERIFICACIÓN, ANTONIO MARIA DE SOTO ORiol, 14/09/2024 21:44, PÁGINA 2/2, PEGVEAF6JJ23MF3QEP22ACHGMHR9EL, https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/